

ELHINOJAL, número 18, mayo de 2022  
Sección: Ensayo  
Recibido: 21-01-2022  
Aceptado: 29-04-2022  
Páginas de 92 a 109

**DE LOS NOMBRES DE VILAFRANCA DE LOS BARROS  
OF THE NAMES OF VILAFRANCA DE LOS BARROS**

ANTONIO MATEOS MARTÍN DE RODRIGO  
antoniomateosmdr@gmail.com



MALDONADO FERNÁNDEZ, Manuel. "FOTOGRAFÍAS DE ALMENDRALEJO, FREGENAL, JEREZ, VILAFRANCA Y ZAFRA EN 1924" en <http://manuelmaldonadofernandez.blogspot.com/search?q=villafranca>

A lo largo de los siglos la actual ciudad de Villafranca de los Barros ha recibido numerosas denominaciones.



1

De época musulmana carecemos, de momento, de todo indicio relativo a la denominación de este lugar. Si bien al final esbozaremos alguna idea surgida a última hora.

En 1633 Bernabé Moreno de Vargas publicaba su obra *Historia de la Ciudad de Mérida*. Es decir, de todas las poblaciones que en la Edad Media formaron parte de la donación que hizo Alfonso IX de León al Arzobispado de Santiago de Compostela. Que luego compartió con la Orden de Santiago de la Espada. Y que, finalmente, puso en propiedad y jurisdicción santiaguista. Advierto que, pese a sus defectos metodológicos e historiográficos tuvo Moreno de Vargas un principio metodológico muy oportuno. Su *Historia de la Ciudad Mérida* era la historia de Mérida conjunta de ella misma aldeas y villas. No en vano formaron una Comunidad de Ciudad y Tierra hasta finales del Antiguo Régimen.

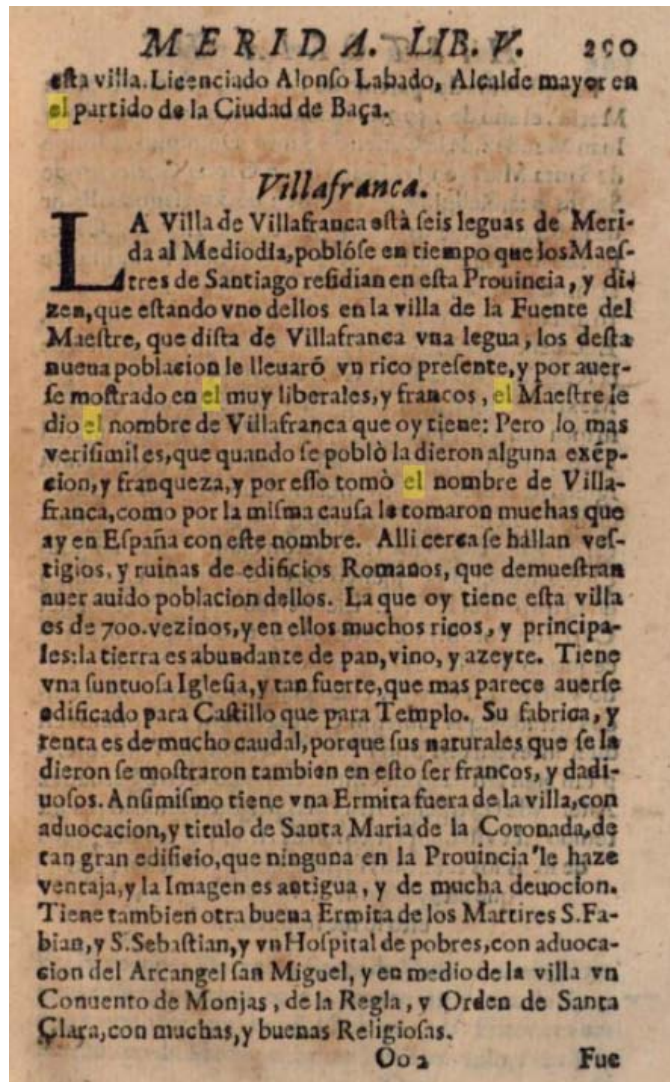


<sup>1</sup> MALDONADO FERNÁNDEZ, Manuel.

En este libro Moreno de Vargas, por vez primera y única, expone una historia general de numerosas poblaciones a las que también distingue en sus singularidades.

Moreno de Vargas, escribe en su Historia, valiosísima información. Aunque la expusiese, en bastantes ocasiones con un empero sugerente de ingenuidad, fiándose de su lógica. Lógica, no obstante, no siempre equivocada.

Es el caso de Villafranca. De la que debemos tener en cuenta que fue Moreno de Vargas su primer historiador.



Obra citada de MORENO DE VARGAS, Bernabé. *Historia de la Ciudad de Mérida*. Madrid 1633, f. 290.

Al mismo tiempo fue, digamos oficialmente, el primer historiador que informó del hecho de que Villafranca había tenido previamente otra denominación. Si bien no la refirió.

Hagamos un repaso somero de los nombres de *Villafranca*. Advierto, que sólo faltan por contrastar las Visitas de la Orden de Santiago.

- En 1904 José Cascales y Muñoz aseguraba que en la Edad Media Villafranca se denominaba *Villacubil*. No se conoce en qué documento se basaría. Sin embargo, tal como veremos, podría exponer el primer nombre real de la ahora ciudad de Villafranca: “Desde que era muy niño, he oído decir siempre [...] que el primitivo nombre de ésta, ó sea de la primera agrupación de casas formadas de dichos pajares, era *Villacuvil*”.<sup>2</sup>

Los “pajares” eran restos habitacionales romanos.



Villafranca en 1924.

Este nombre, que ha pasado totalmente desapercibido, me lleva a deducir que, sí o sí también, *Villacubil* procede de un desconocido y, acaso, perdido documento.

Este, además, testimoniaría una denominación intermedia entre *Moncovil* y *Villafranca*.

No cabe ninguna posibilidad de que Cascales y Muñoz se lo inventase o lo transcribiese incorrectamente. Y, acaso, para evitar un nombre para entonces poco morigerado, se recurriese a una reduplicación, es decir, *Villa Franca*. En una fecha inconcretable. Pero, cuyo límite superior es el siglo XV.

Ahora bien, digamos en lenguaje coloquial, que Cascales y Muñoz nos ofrece otro suculento nombre antiguo de Villafranca, posterior al de *Villacubil* y *Villafranca*. *A los trece días del mes de enero de mil y cuatros cientos y ochenta y un años del nacimiento de nuestro Señor* era denominada oficialmente en la Real y Militar Orden de la Caballería del Señor Santiago de la Espada como *Villafranca del Maestre*.

Debe convalidarse íntegramente esta lectura del documento por una sencilla razón.

<sup>2</sup> CASCALES MUÑOZ, José. *Apuntes para la Historia de Villafranca de los Barros*. Madrid 1904, p. 3.

<sup>3</sup> MALDONADO FERNÁNDEZ, Manuel. Obra citada.

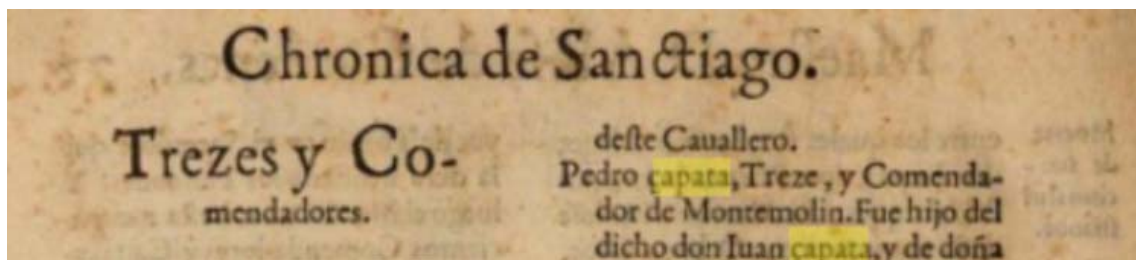
«En VILAFRANCA DEL MAESTRE *de S(anc)tiago*, trece dias del mes de Enero. Año del nascimiento [de nuestro] señor ihesu christo de mill e quatroçientos e ochenta e un Años, ante alfonso sanches é Juan Rodriguez alcalldes hordinarios de la dicha villa, e en presencia de mi, Anton sanches Roman, Notario e scrivano publico della é de los testigos devajo escrip-

4

La transcripción que hace Cascales y Muñoz se corresponde con la que haría cualquier transcriptor actual basándose en un texto del mismo siglo XV:

“EN VILAFRANCA DEL MAESTRE DE S (ANC) TIAGO =San ctiago”.<sup>5</sup>

Confróntese con un texto de la época:



6

En 1919, otro villafranqués. Antonio Bogeat y Asuar asume todo lo afirmado por Cascales y Muñoz.<sup>7</sup>

En 1978 el Marqués de Siete Iglesias expone indeleblemente el misterio del aceptado hasta el momento, desde entonces, como la primera denominación de Villafranca. Y que desconoció Moreno de Vargas.

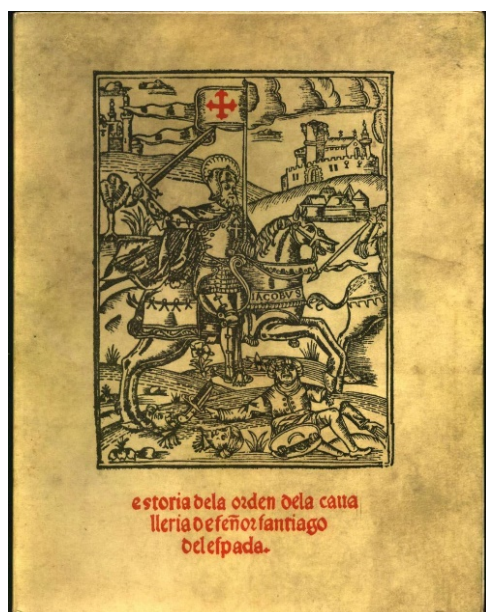
El Marqués da a conocer un texto, *Primera Historia de la Orden de Santiago, Manuscrito del siglo XV*, propiedad de la Real Academia de la Historia, escrito por Pedro de Orozco y Juan de la Parra. Lo publicó la Institución Pedro de Valencia.

<sup>4</sup> CASCALES Y MUÑOZ, José. Obra citada, p. 127.

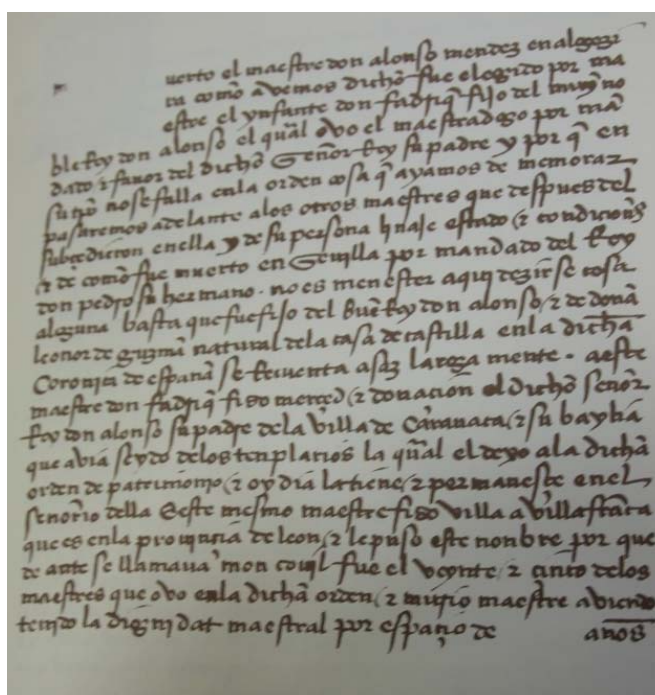
<sup>5</sup> Ibidem.

<sup>6</sup> DE RADES Y ANDRADA, Francisco. *Crónica de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*, reproducción facsímil de la edición de 1572, El Albir, Barcelona 1980, f. 72 v.

<sup>7</sup> BOGEAT Y ASUAR, Antonio. *Guía de Villafranca de los Barros*. 1919, p. 17.



En dicha obra, por vez primera, aparecería escrito el primer nombre santiaguista de Villafranca, Moncovil. Y, con el añadido de que fue el propio Maestre el infante quien dio origen al cambio de *Moncovil* a Villafranca. Por causa de hacer.



“fiso villa a Villafranca que es en la provincia de León e le puso este nombre porque de ante se llamava Moncovil”.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> DE OROZCO y DE LA PARRA, Juan. [primera] *historia de la Orden de Santiago, manuscrito del siglo XV*, facsímil del código, Edición de Antonio de Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, Marqués de Siete Iglesias. Badajoz 1978.

<sup>9</sup> Ibidem, p. 143.

<sup>10</sup> Ibidem.

La existencia de la denominación de *Villacubil* según Cascales y Muñoz nos indicaría que no fue el Maestre quien le dio el nombre. Sino que la denominación de Villafranca es posterior y cercano al siglo XV.

Al parecer, el cambio de nombre al adquirir los derechos de villazgo, no es un caso único ni primero en el antiguo término emeritense. El primero sería el de Fuente del Maestre, antes Fuente *Roniel*.<sup>11</sup> Y el segundo el de *Moncovil* o *Villacubil*. Muy posteriormente, lo sería el de la aldea de la *Alguijuela* transformada en Torremayor.<sup>12</sup>

En 1980 será Antonio de Solís Sánchez-Arjona quien divulgue en Villafranca la denominación oficial de época medieval el nombre de Villafranca: *Moncovil*.<sup>13</sup>

A él le debemos otra denominación de Villafranca: *Villafranca del Maestrazgo*.<sup>14</sup> Sería su lectura de la Villafranca del Maestre según Cascales y Muñoz.

Se basaba De Solís en la redacción de documentos antiguos que no aportaba:

“En cuanto a D. José Cascales no hemos encontrado el documento que cita del 13 de enero de 1481, pero sí otros de fechas análogas y en ninguno hemos visto que diga *Villafranca del Maestre*. Sí hemos encontrado algunos de estas fechas que dicen *Villafranca del Maestrazgo de Santiago*. Los documentos estos no todos se encuentran en buen estado y es posible que quien diera la referencia a Cascales leyese “Maestre” en lugar de “Maestrazgo”.<sup>15</sup>

Insisto, de Solís, no incluye ningún documento que avalase su proposición frente a la de Cascales y Muñoz. Sin embargo, no la doy por nula ni a rechazar.



*Territorios que conformaban el Maestrazgo de la Orden de Santiago (faltan los situados en el Reino de Aragón): Provincia de Portugal, de León y de Castilla.*

<sup>11</sup> GÓMEZ-JARA Y HERRERA, Juan de la Cruz. *Apuntes Históricos-Tradicional-descriptivos de la Villa de Fuente del Maestre*. 1897 p. 39.

<sup>12</sup> AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR. <http://www.torremayor.es/plantilla.php?enlace=historia>

<sup>13</sup> DE SOLÍS SÁNCHEZ-ARJONA, Antonio. *Villafranca en la Historia*. Cáceres 1982, p. 2.8

<sup>14</sup> Íbidem.

<sup>15</sup> Íb.

Evidentemente, Villafranca, como todas las poblaciones santiaguistas, formaban parte de su Maestrazgo. Pero, el uso del término Maestrazgo para indicar la jurisdicción documentalmente es escasa en la Orden. En los documentos de la Orden sus escribanos se refieren a las Provincias de León y de Castilla, fuera ya la de Portugal. En ninguna de ellas aparece una población con la alcuña de “del Maestrazgo”.

Sin embargo, hemos encontrado algo interesante en una edición de las *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos* de Andrés Bernaldez editada en 1962. En el Índice de Poblaciones aparece Villafranca y entre paréntesis (del Maestrazgo de Santiago). Lo cual indicaría que no es una especificación sino una nota de advertencia.

**Villafranca (del maestrazgo de Santiago): 518.** <sup>16</sup>

También, hemos encontrado otro documento,

**AÑO 1544**

185. — Juan de Guillermo, de Paredes de Nava (Palencia), abad de Covarrubias.

186. — Juan López Trigo, de Villafranca del maestrazgo de Santiago, dominico

<sup>17</sup>

perteneciente a la Colección de Salazar y Castro del año 1544, en el que se hace relación de *Villafranca del Maestrazgo de Santiago* sin paréntesis al recoger información sobre un villafranqués, Juan López Trigo, dominico. La preparación de la documentación la llevó a cabo el prologuista de Solís Sánchez-Arjona, el Marqués de Siete Iglesias. Ciertamente, insisto, las fuentes propias de la Orden no utilizan la alcuña “del maestrazgo” para sus informaciones.

A su vez, rechaza acertadamente de Solís Sánchez-Arjona la propuesta del conde de Canilleros. El adjetivo “franca” no lo recibió en tiempos de Carlos V por ser enajenada de los dominios de la Orden de Santiago.<sup>18</sup>

Bernabé de Chaves, dos siglos después, aún no tenía conocimiento de que Villafranca hubiese salido, tan siquiera una sola vez, de los dominios de la Orden.

<sup>16</sup> BERNÁLDEZ, Andrés. *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos*. Edición y estudio por Manuel Gomez-Moreno y Juan de M. Carriazo. Madrid 1962 p. 708.

<sup>17</sup> REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Índice de la Colección de don Luís de Salazar y Castro*. Editores: Baltasar Cuartero y Huerta y Antonio de Vargas Zúñiga y Montero de Espinosa. Tomo XXI. Madrid 1958, p. 226.

<sup>18</sup> DE SOLÍS SÁNCHEZ-ARJONA, Antonio. Obra citada, pp. 27 y 28.





No fue el caso de Almendralejo. En 1573 Almendralejo fue vendida con Fuente de Cantos, Montemolín, Monesterio, Medina de las Torres y Calzadilla al Concejo de Sevilla.<sup>20</sup>

[Estos sevillanos y su indisimulado complejo tartésico-bético...]-

Las únicas traslaciones jurisdiccionales de Villafranca fueron su traslado del Partido de Mérida al de Llerena en 1556 y de su reingreso en 1599.<sup>21</sup>

En el siglo XV en las Visitas de la Orden de Santiago la preposición “de” sólo aparece citando a las aldeas respecto de la ciudad o villa. *Calamonte de Mérida, Arroyo de Mérida, Trujillanos de Mérida, La Zarza de Alange*, etc. Y estos son documentos oficiales de la Orden.

<sup>19</sup> DE CHAVES, Bernabé. DE CHAVES, Bernabé. *Apuntamiento legal sobre el dominio solar[...]* de la Orden de Santiago. [1719?].

<sup>20</sup> NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente. *Historia de Mérida y Pueblos de su Comarca*. Cáceres 197, p. 145.

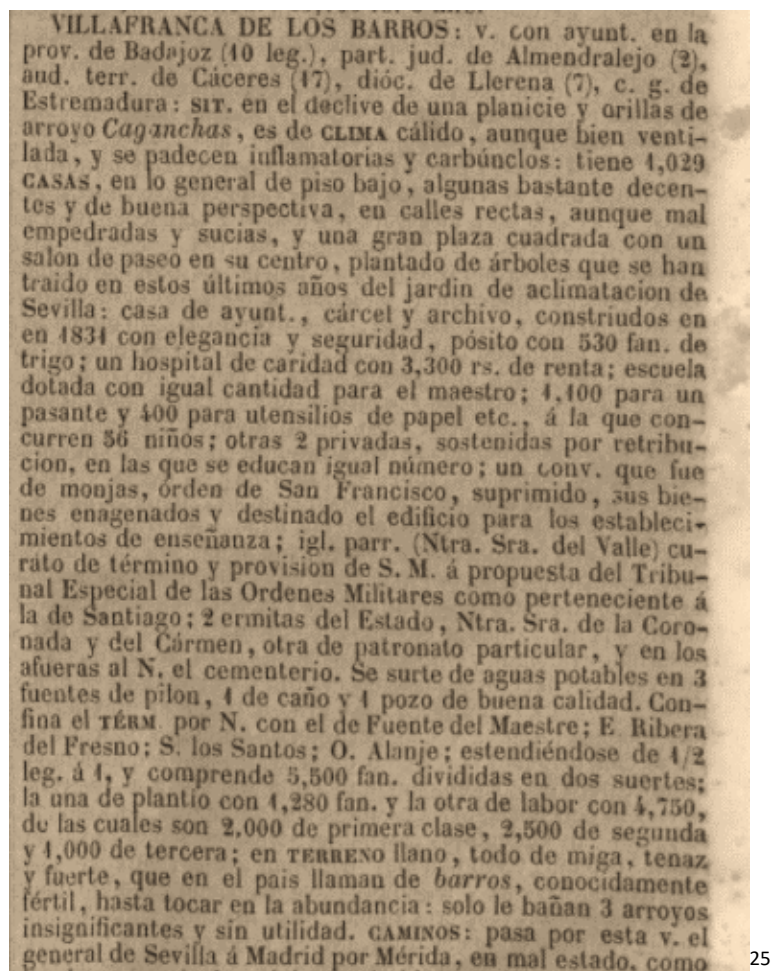
<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 159.

También vemos la pertenencia de alguna villa santiaguista sujeta a una determinada jurisdicción eclesiástica: *Xeres de Badaioz*.<sup>22</sup>

Por último, de Solís asegura que la “denominación de los Barros” “se toma en el siglo XIX para diferenciarse de otras Villafrancas españolas y por estar “situada en la región llamada “de los barros”.<sup>23</sup> Siendo el 5 de septiembre de 1858 cuando aparece por vez primera este nombre en las Actas del Ayuntamiento.<sup>24</sup>

Realmente, el penúltimo documento, que hemos encontrado, en que Villafranca aparece denominada con la apostilla “de los Barros” es del año 1850.

Este añadido o concreción aparece en la obra *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Se publicó en el año 1850.



25

El “autor” fue Pascual Madoz, ministro de Hacienda.

<sup>22</sup> Cf. MÉNDEZ VENEGAS, Eladio. *Mérida y pueblos de su comarca siglo XV (Según Libros de Visitas)*. Badajoz 1999.

<sup>23</sup> DE SOLÍS SÁNCHEZ-ARJONA, Antonio. Obra citada, p. 29.

<sup>24</sup> Ibidem.

<sup>25</sup> MADDOZ, Pascual. *Diccionario geografico-estadístico-historico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo XVI. Madrid 1850, p.141.

¿Recibió esta denominación para distinguirla a nivel nacional de las otras numerosas *villafrancas* de España? Es evidente.

¿Fue la superioridad gubernamental, en este caso concreto el Ministerio de Hacienda, el que impuso definitivamente la nueva denominación?

Creemos que sí.

La obra de Madoz además de carácter oficial tenía el de superior. Por estar redactada la obra en forma de *Diccionario* imponía apelativos distintivos a las poblaciones del conjunto de España con idéntica denominación. Las cuales ya no se distinguían *per se* entre sus poblaciones cercanas sino entre otras numerosas con los mismos nombres. Estos se sucedían a continuación unos de otros.

Sépanse que algunas *Villafrancas* ya tenían especificaciones locales. Por ejemplo, *Villafranca de la Morisma* o *Villafranca del Panadés*.

Hay que advertir que el término “barros” para especificar la cualidad “barrosa” de estas tierras es muy antiguo. En principio es un vocablo prerromano según Joan Corominas y Pascual.<sup>26</sup>

Corominas y Pascual documentan el vocablo “barros” por vez primera en el siglo XIII.<sup>27</sup>

Y como lugar, pero no comarca, María Purificación Suárez Zarallo lo reconoce como procedente de la denominación de “los varros” que el Señorío de Feria impondría al adquirir terrazgos en el término de Villafranca.<sup>28</sup> Concretamente, desde Villalba.<sup>29</sup>

Pascual Madoz explicaba la cualidad de la denominación de “de los barros”. Sitúa Villafranca “ en TERRENO todo llano, todo de miga, tenaz y fuerte que en el país llaman de barros”.<sup>30</sup>

En realidad, más tiene que ver esta denominación con el aspecto rojizo y granuloso de la tierra. Es decir, “de miga”.

Tomando como referencias las investigaciones de Zarallo, al parecer, ya recogía la denominación particular de “de los Barros” su Ayuntamiento en las Actas Capitulares de 1827.<sup>31</sup>

<sup>26</sup> COROMINAS, Joan y PASCUAL, J. A. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. I. Gredos. Madrid 1987, p. 528.

<sup>27</sup> *Íbidem*.

<sup>28</sup> SUÁREZ ZARALLO, María Purificación. *Toponimia de la Comarca Tierras de Barros*. Diputación Prncial de Badaloz, Badajoz 1999, p. 109.

<sup>29</sup> *Íbidem*. p. 125.

<sup>30</sup> MADDOZ, Pascual. Obra citada, p. 141,

<sup>31</sup> SUÁREZ ZARALLO, María Purificación. Obra citada , p. 109.

El Marqués de Siete Iglesias, al realizar la transcripción del texto del siglo XV, introduce una nueva denominación: *MONCONIL*.<sup>32</sup>

Creo que es un error sin más trascendencia que no necesita comentario.

Es pues, el Marqués de Siete Iglesias quien, basándose en un texto fiable, a su vez basado en documentos santiaguistas (quizá los mismos consultados por Moreno de Vargas), quien proporciona la segunda denominación documentada de Villafranca de los Barros: *Moncovil*.

A su vez, Cascales y Muñoz sería quien documentaría, muy presumiblemente, el nombre anterior al de Villafranca: *Villacubil*.

Y, al mismo tiempo Cascales y Muñoz proporcionaría el tercer nombre: Villa-Franca en el año 1703:

—«Jesús, María y Joseph. Memorial ajustado, hecho con citacion y afsistencia de las Partes, y en virtud de Decreto de los Señores del Real Confejo de Hacienda: del pleyto, que en él, y fu Sala de Justicia fe figue por el Procurador Syndico general de la Villa de Villa-Franca en la Provincia de Extremadura, y cuyo derecho coadyuva el Señor D. Juan Antonio

33

En 1726, fecha en la que la Real Academia Española de la Lengua edita el primer tomo de su primer diccionario, el conocido como *Diccionario de Autoridades*, no reconoce el término “barros” aplicado a este tipo de terreno en las acepciones de “Barro”. Por “barros” entiende “ciertas señáles coloradas como ronchas que salen al rostro, particularmente a los que empiezan à tener barba”.<sup>34</sup>

De aquí podríamos deducir que la denominación de “barros” es una denominación de uso propiamente extremeño.

Sin embargo, Elio Antonio de Nebrija, traduce el latín *rubrica* como “barro bermejo” en 1492.

Barro bermejo.rubrica.g.

35

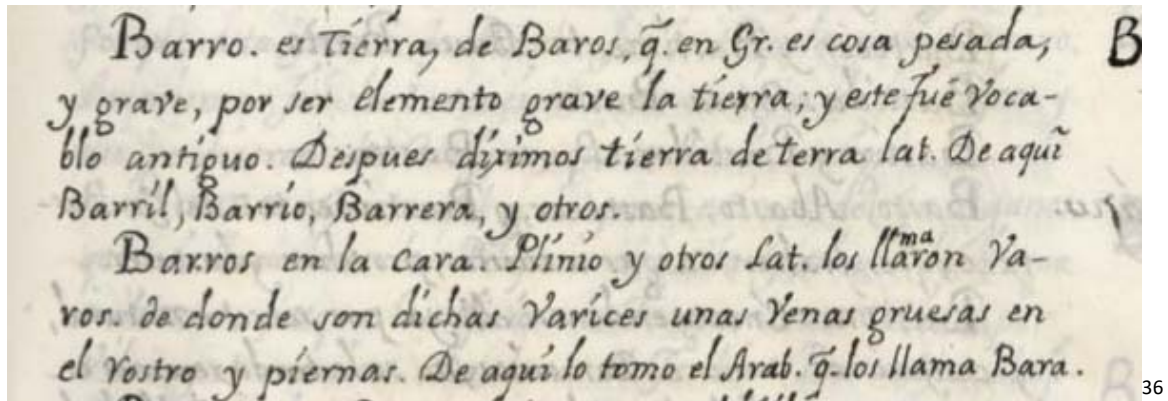
<sup>32</sup> DE OROZCO y DE LA PARRA, Juan. Obra citada, p..375.

<sup>33</sup> CASCALES Y MUÑOZ, José. Obra citada, p. 124.

<sup>34</sup> REAL ACADEMIA DE LA LENGUA. *Diccionario de Autoridades*. I. Grados. Madrid 1990, p. 567.

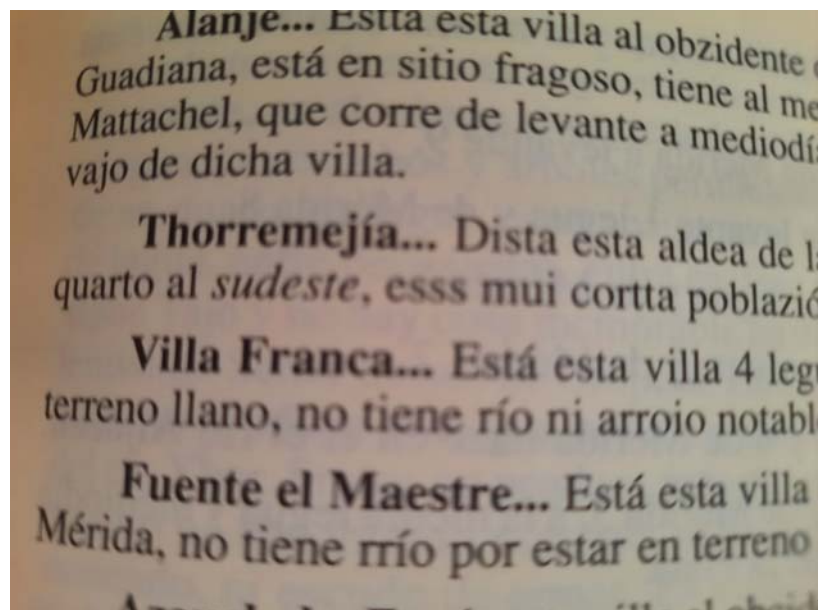
<sup>35</sup> DE NEBRIJA, Elio Antonio. *Vocabulario español-latino*, 1494, fol. 18 r.

No obstante en 1601 Francisco del Rosal escribe “Barro es tierra de Baros, que en griego, es cosa pesada, y grave, por ser elemento grave la tierra; y este fue vocablo antiguo. Despues diximos tierra de terra lat. De aquí Barril, Barrio, Barrera y otros”.



36

En 1764, Villa-Franca , con guión, se transforma en Villa Franca, sin guión, en las respuestas del Gobernador del Partido de Mérida a Tomás López, Geógrafo de su Majestad.



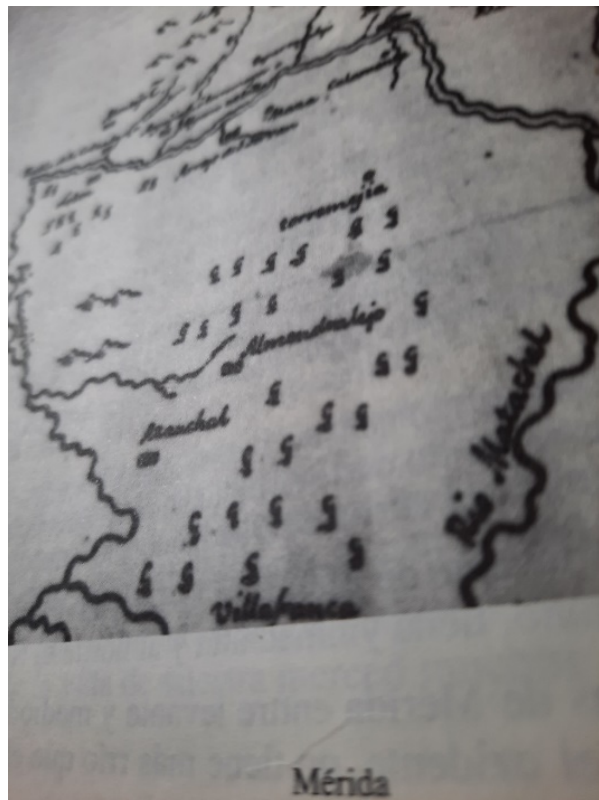
37

Sin embrago, en el plano del Partido de Mérida aparece como Villafranca, todo seguido.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> DEL ROSAL, Francisco. *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*. ms., c. 1610 [con el tít. Diccionario etimológico, ed. facs. y est. prelim. de E. Gómez Aguado, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992] , f. 56 r.

<sup>37</sup> LÓPEZ. *Extremadura 1798*. Edición de Gonzalo Barrientos Alfageme. Asamblea de Extremadura. Badajoz 1991, p. 30.

<sup>38</sup> Íbidem.



En 1999 María Purificación Suárez Zarallo, emite una novedosa hipótesis justificada sobre el significado de “Moncovil” basándose en Joan Coromines y José Antonio Pascual. Para ella en “todo caso, parece clara la intención, al cambiar el nombre, de quitar el Moncovil anterior, que pudiera tener una carga peyorativa aplicado a una población, sobre todo si partimos de la etimología que escinde el vocablo en un mon de MONS-TIS, monte, monte bajo, y covil, del latín CUBILE. cubil, sitio donde las bestias silvestres se recogen para dormir, con la -v- antigua, normal en fonética histórica, que vendría a identificar el sitio como un monte bajo, guarida de alimañas”.<sup>39</sup>

En principio. Suárez Zarallo, se encontraría a favor de su hipótesis un hidrotopónimo: El arroyo que ella denomina “La Tripera”.<sup>40</sup>

Actualmente, se conoce como “Arroyo Tripero”.

En mi opinión, nos encontraríamos ante un posible topónimo cinegético.

Aún existe el término *Arroyo del Tripero*, documentado en el siglo XIV por el *Libro de la Montería* de Alfonso XI en Arroyo de San Serván.<sup>41</sup> Su primera denominación oficial como aldea fue *Arroyo del Tripero*.<sup>42</sup>

<sup>39</sup> SUÁREZ ZARALLO, María Purificación. Obra citada, p. 107.

<sup>40</sup> *ibidem*. Obra citada, p. 545.

<sup>41</sup> ALFONSO XI. *Libro de la montería*. Estudio y edición de Montoya Ramírez, M<sup>a</sup> Isabel. Universidad de Granada. Granada 1989, p.62.

<sup>42</sup> El “tripero” era el individuo que comerciaba la salvajina o carne de los jabalíes cazados.

Por comparación se deduciría que en *Moncovil*, luego Villafranca, se practicaba la caza y había algún establecimiento para su despiece y venta.

Pero, este caso aquí no se documenta alternativamente. Incluso, falta en el exhaustivo listado de los cazaderos del Rey Alfonso XI que, por necesidad de trasladarse desde Castilla a Sevilla y viceversa, hacía el recorrido desde Guadalupe a Llerena. Pasando inevitablemente por Villafranca en sus idas y vueltas. Y, haciendo, como es presumible, parada y fonda aquí.

Reconsideremos, entonces, en primer lugar el vocablo “mon”:

La palabra *monte*, nos dicen Corominas y Pascual, *toma en castellano antiguo la acepción de arbolado o matorral de un terreno inculto [...] en castellano la hayamos ya en el Cid, donde se aplica especialmente a bosques de árboles, lo mismo que montaña, uso este último que perduraba en el S. XIII y aún en tiempo de Nebrija [...] pero más tarde se perdió, aunque llegó a transmitirse al Perú [...] de la antigüedad de monte con tal significado da testimonio el mozárabe **rey-mont, madre selva***.<sup>43</sup>

Es decir, la palabra *monte*, en su relación con Villafranca, no significa altura propia de un collado, colina, o, ahora, monte, etc. sino una zona de bosque de árboles, por tanto, monte alto, densamente poblado.

Basándome en la apreciación del paisaje que rodeaba *Perceina* en tiempos romanos, según José Luís Ramírez Sábada, parece ser que éste era un auténtico y verdadero monte alto: “La feracidad actual es reciente, pero, en realidad son tierras fuertes, antaño dominio del encinar. Tal vez ese fuera el paisaje en época romana.”<sup>44</sup>

Y, lógicamente, en la Edad Media musulmana y cristiana.

Así pues, “mon” significaría “bosque o matorral alto”.

Si ponemos el término “mon” en relación a Calamonte, Montemolín o Monesterio. Y si a esto le añadimos, paralelamente, que en Fuente del Maestre hubo una comunidad mozárabe<sup>45</sup> podríamos emitir, en su primer estadio más elemental, una nueva hipótesis: *Moncovil* es una denominación de origen mozárabe. Es decir, de cristianos entre musulmanes.

Ahora bien...

<sup>43</sup> COROMINAS, Joan y PASCUAL, J. A. Obra citada. T. IV, p. 131.

<sup>44</sup> RAMÍREZ SÁDABA; José Luís. “La demografía del territorium emertense (excepto el casco urbano)” en *Studia historica. Historia antigua*, Nº 10-11, Universidad de Salamanca. Salamanca 1993, p. 135.

<sup>45</sup> AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE en <http://www.fuentedelmaestre.es/historia.php>; “En esta época [la musulmana] fue ya recinto fortificado y parece ser que albergó un importante núcleo de población mozárabe, cuya evidencia se ha puesto de manifiesto recientemente tras el descubrimiento de tumbas de esta adscripción en las proximidades de la Iglesia Parroquial y la Plaza de España. Una interesante inscripción en lengua arábiga sobre baldosa de ladrillo se conserva en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz, procedente de este término Municipal”.

Según se lee en Corominas y Pascual la palabra *covil* se deriva del latín CUBILE. cubil, que significa: “sitio donde las bestias silvestres se recogen para dormir [...] que vendría a identificar el sitio como un monte bajo, guarida de alimañas”.<sup>46</sup>

No obstante volvamos a buscar *covil* -cubile- en otra fuente más general. En el Diccionario *Spes* de Latín-español.<sup>47</sup>

Y encontramos un común denominador entre las acepciones que darían una significación alternativa a la expuesta por Corominas y Pascual:

- *Cubicularis* que significa “Relativo al dormitorio”.
- *Cubucularius*. Ayuda de cámara.
- *Cubiculum*. Dormitorio, alcoba. \* Dom. Aposento.
- *Cubile*. Cama, lecho, guarida, cubil, nido. || morada.
- *Cubitio*. Descanso, acción de acostarse.
- *Cubito*. *Echarse a menudo, estar echado*.
- *Cubo*. Estar echado o tendido; dormir, yacer. || dormir, yacer. || estar sentado, [echado según la costumbre romana] a la mesa. Guardar cama, estar enfermo.<sup>48</sup>

Además, si buscamos la evolución etimológica en Corominas y Pascual el significado de “covil” a través de “cobijar” llegaremos a idéntica conclusión:

“COBIJAR, origen incierto, probablemente derivado de *cobija* “cubierta de cama”, y éste del lat. CUBYLIA “lecho, yacija” cubil [...]”.<sup>49</sup>

Y, es que *Moncavil*, requiere, exige, necesita e impone un significado más humanizado y menos montaraz.

Consecuentemente, interpretaríamos “Covil” como derivado de latín “CŪBILYA” que significa “lecho, yacija”, y es plural de *cubile*.

Y consecuentemente, no interpretaríamos que fuese lugar o monte alto en donde se recogiesen para dormir las bestias silvestres. Mal sitio es el de un lugar de paso y llano y no las fragosidades de las Sierras como las de Calamonte la Mayor y la Menor.

Quienes allí pasarían la noche, a resguardo y plácidamente, no al raso sino en lechos, yacias, camastros, mantas o pajarres, según sus calidades y cantidades monetarias, serían los viajeros.

Unos 1275 años después de fundarse la ciudad de Mérida, el lugar de Villafranca de los Barros, debía de continuar siendo una *mansio*... Es decir, un lugar en donde las personas descansaban durante la noche con sus bestias.... Eso sí, domesticadas y arreadas.

<sup>46</sup> COROMINAS Obra citada, Tomo II, p. 262.

<sup>47</sup> SPES. *Diccionario Ilustrado latino-español, español-latino*. Bibliograf. Barcelona 1971, p.118.

<sup>48</sup> *ibidem*.

<sup>49</sup> COROMINAS, Joan y PASCUAL, J. A. Obra citada. Tomo II, p. 105.



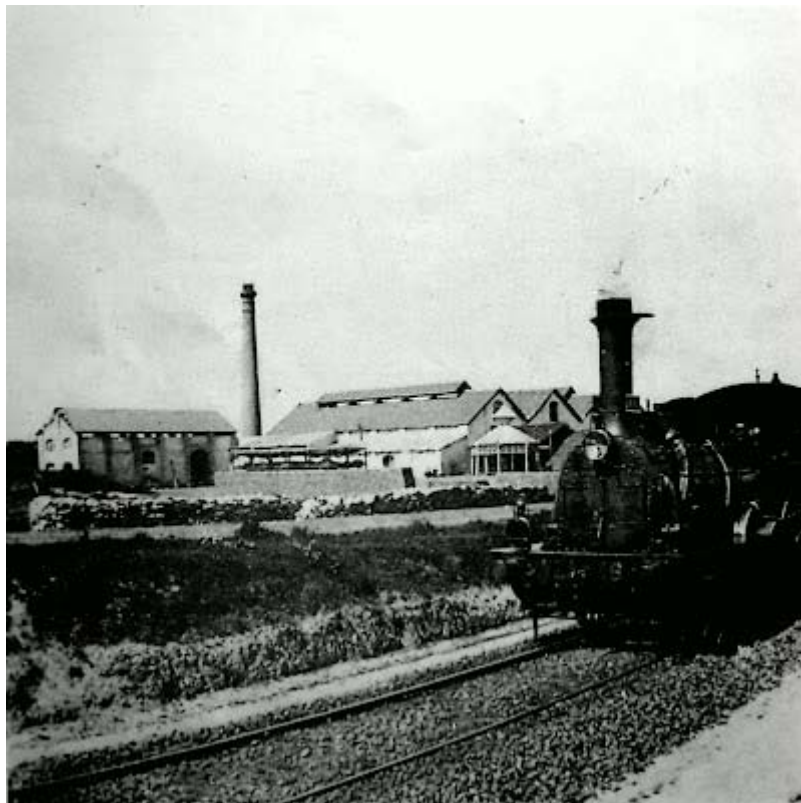
Y, es que la *Mansio* romana era, sin lugar a dudas, lo mismo que *covil* en época medieval: “estancia || habitación, morada, posada, mesón”.<sup>50</sup>

Como asegura un dogma historiográfico, la generalidad de los sitios conservan su función a lo largo de los siglos.

En el caso de Perceiana/Villafranca de los Barros hasta la implantación del ferrocarril.

Así, Villafranca de los Barros, por el Principio de Acomodación, estaría habitada ininterrumpidamente en las épocas visigodas y musulmanas y mozárabe, como lugar de descanso nocturno de caminantes.

Y, es que hasta los primeros momentos del ferrocarril, sus vías se trazaban pegadas a los caminos ancestrales, los viajeros se trasladaban y descansaban en paralelo tanto en el espacio como en el tiempo. Que, podríamos decir que eran los mismos...



51

<sup>50</sup> SPES. Obra citada, p. 118.

<sup>51</sup> *Línea Mérida-Tocina a su paso por Villafranca. Al fondo la fábrica de Macías e Hijos, industriales procedentes de Calamonte.*